Anexos

Anexo 1

1.1 Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes: aspectos en materia de movilidad

Instrumento	Articulo	Fracción
	ARTÍCULO 1 Las disposiciones de este Código son de orden público e interés social y tienen por objeto:	XIX Fijar las normas generales de la infraestructura y el equipamiento vial, la movilidad urbana, el tránsito de vehículos y peatones, el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte no contaminante, los estacionamientos públicos y el sistema de transporte de carga y de pasajeros en la Entidad;
Aguascalientes.	ARTÍCULO 3 El ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, tenderá a mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, mediante:	XXXI La regulación de la infraestructura vial, la movilidad urbana sustentable, el tránsito de vehículos y peatones, los espacios para estacionamientos públicos y el sistema de transporte público local
a el Estado de ,	ARTÍCULO 8 Las autorizaciones, licencias, permisos, concesiones, constancias y dictámenes que establece este Código, deberán tomar en cuenta, según el caso, los siguientes aspectos:	IV La planeación, organización y control de la movilidad urbana sustentable, infraestructura y equipamiento vial, del tránsito, de los estacionamientos públicos y del sistema de transporte;
o y Vivienda par	ARTÍCULO 662 Se declaran como materias de interés prioritario de las zonas conurbadas, y por lo tanto su atención corresponderá de manera conjunta y coordinada al Estado y los municipios involucrados los siguientes:	II La infraestructura para la movilidad urbana incluido lo que se refiere a vías públicas, sistemas de transporte, estacionamientos, movilidad no motorizada y demás elementos que incidan y tengan efectos en la zona conurbada;
llo Urbano	ARTÍCULO 750 El desarrollo sustentable de los asentamientos humanos tiene por objeto:	XI Las acciones para privilegiar el uso del transporte público sostenible y la movilidad no motorizada;
Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes MOVILIDAD	ARTÍCULO 939 La SEGUOT en coordinación con la SICOM, integrará la planeación territorial y urbanística con la de transporte, desarrollando mecanismos de coordinación y cooperación administrativa, para mejorar la eficiencia de los diferentes sistemas de movilidad sustentable y sostenible, con el objeto de disminuir los efectos negativos de las infraestructuras lineales sobre espacios protegidos, las zonas de conservación y preservación y la fragmentación del territorio.	
Código de	ARTÍCULO 941 La movilidad urbana debe facilitar y garantizar el desarrollo económico del Estado, la calidad de vida de sus habitantes y la protección de su medio ambiente.	

1.2 Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes: aspectos en materia de densificación urbana

Instrumento	Articulo	Fracción
DENSIFICACIÓN	ARTÍCULO 3 El ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, tenderá a mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, mediante:	XXVI El fomento de la edificación de vivienda vertical multifamiliar para densificar los terrenos baldíos y la infraestructura, equipamiento y servicios existentes y subutilizados;
;uascalientes	ARTÍCULO 100 Los programas de desarrollo urbano de centros de población contendrán, además de los elementos básicos a que se refiere el Artículo 84 de este Código, lo siguiente:	La delimitación del centro de población y la determinación de las áreas que lo integran;
ı el Estado de Ag	ARTÍCULO 273 Los programas para la ejecución de acciones de mejoramiento en los centros de población, con base en este Código, deberán tomar en cuenta lo siguiente:	II El reordenamiento, la renovación, regeneración, restauración, regularización o la densificación de áreas urbanas deterioradas, aprovechando adecuadamente sus componentes sociales, ambientales, culturales y materiales;
no y Vivienda para	ARTÍCULO 275 Para la ejecución de acciones de conservación y mejoramiento de los centros de población, además de las previsiones señaladas en el artículo anterior, los programas establecerán las disposiciones para:	IV El reordenamiento, renovación, regularización o densificación de áreas urbanas deterioradas, aprovechando adecuadamente sus componentes sociales y materiales;
Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes DENSIFICACIÓN	ARTÍCULO 662 Se declaran como materias de interés prioritario de las zonas conurbadas, y por lo tanto su atención corresponderá de manera conjunta y coordinada al Estado y los municipios involucrados los siguientes: ARTÍCULO 788 El Programa Estatal de	XII La densificación y uso eficiente del espacio. XIV La densificación de las áreas consolidadas en los
Territ	Vivienda, deberá contener:	centros de población en el Estado;
denamiento	ARTÍCULO 795 Los lineamientos generales de la política estatal de vivienda, son los siguientes:	IX El impulso a la densificación de la vivienda, como factor de ordenamiento territorial y estructuración interna de los centros de población y de arraigo y mejoría de la población;
Código de Ori	ARTÍCULO 800 Para el financiamiento a la producción y adquisición de vivienda, se impulsarán las siguientes acciones:	VIII Alinear los criterios para el otorgamientos de créditos y subsidios para la vivienda en base a las estrategias orientadas a la densificación urbana establecidas en los perímetros de contención urbana determinados por las instancias federales;

1.3 Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes: aspectos en materia de estacionamientos

Instrumento Artículo Fracción

	ARTÍCULO 1 Las disposiciones de este Código son de orden público e interés social y tienen por objeto:	XIX Fijar las normas generales de la infraestructura y el equipamiento vial, la movilidad urbana, el tránsito de vehículos y peatones, el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte no contaminante, los estacionamientos públicos y el sistema de transporte de carga y de pasajeros en la Entidad; XXXI La regulación de la infraestructura vial, la
		movilidad urbana sustentable, el tránsito de vehículos y peatones, los espacios para estacionamientos públicos y el sistema de transporte público local;
	ARTÍCULO 8 Las autorizaciones, licencias, permisos, concesiones, constancias y dictámenes que establece este Código, deberán tomar en cuenta, según el caso, los siguientes aspectos:	IV La planeación, organización y control de la movilidad urbana sustentable, infraestructura y equipamiento vial, del tránsito, de los estacionamientos públicos y del sistema de transporte; XV La densidad de áreas verdes y de estacionamientos ;
o y Vivienda para el Estado de Aguascalientes ESTACIONAMIENTOS	ARTÍCULO 20 Serán facultades del Gobernador del Estado:	III Ordenar la elaboración, ejecución, control, revisión y evaluación, así como aprobar las políticas y el Programa Sectorial de Infraestructura Vial, Movilidad, Transporte y Estacionamientos , que comprende la infraestructura vial, el transporte público local de pasajeros y de carga y los estacionamientos, en coordinación con los ayuntamientos y con el apoyo de la SEGUOT, la SICOM, la SMAE, la Secretaría de Gobierno del Estado, la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos y la Secretaría Estatal de Seguridad Pública
ascali	ARTÍCULO 150 Los objetivos del dictamen	VIII Prever el impacto vial y las necesidades de
gng	estatal de congruencia urbanística son:	transporte y estacionamientos públicos;
l Estado de A	ARTÍCULO 204 Los proyectos de edificaciones nuevas, ampliaciones y remodelaciones incluirán los espacios suficientes para estacionamiento.	II La infraestructura para la movilidad urbana incluido lo que se refiere a vías públicas, sistemas de transporte, estacionamientos, movilidad no motorizada y demás elementos que incidan y tengan efectos en la zona conurbada;
o y Vivienda para 6	ARTÍCULO 662 Se declaran como materias de interés prioritario de las zonas conurbadas, y por lo tanto su atención corresponderá de manera conjunta y coordinada al Estado y los municipios involucrados los siguientes:	II La infraestructura para la movilidad urbana incluido lo que se refiere a vías públicas, sistemas de transporte, estacionamientos, movilidad no motorizada y demás elementos que incidan y tengan efectos en la zona conurbada;
Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano	ARTÍCULO 851 Las obras y servicios públicos que podrán financiarse a través del sistema de cooperación son:	VII La construcción o acondicionamiento de equipamiento urbano para servicios públicos, tales como: escuelas, hospitales, hospicios, asilos, mercados, rastros, cementerios y terminales de vías de comunicación;
	ARTÍCULO 960 Los ayuntamientos	
ori	promoverán la construcción o habilitación	
iri	de espacios para estacionamientos,	
Te	procurando su ubicación en lugares	
nto	estratégicos, tomando en consideración lo	
nie	indicado en los programas aplicables.	
nan	ARTÍCULO 1016 Sin perjuicio de las	
de	determinaciones de Gobierno del Estado o	III Estacionamientos públicos de propiedad estatal o
Ō	el ayuntamiento respectivo, con relación a	municipales;
de de	los servicios públicos o tipo de bienes cuya	
digo	prestación o uso, aprovechamiento o	
Cóc	explotación sea susceptible de concesión ,	
_	acta nodrá tanar nor objeto los siguientes	

esta podrá tener por objeto los siguientes

servicios y bienes específicos:

1.4 Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico y Territorial 2013 – 2035 ¹

Programa	Estrategia	Línea de Acción
>	ETC3 Desarrollo y consolidación de la Zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes-	Consolidar a la Zona Metropolitana de Aguascalientes- Jesús María-San Francisco de los Romo para que no
gico	Jesús María- San Francisco de los Romo	sobrepase al 1'250,000 habitantes al 2035
ento Ecológico	ETC4 Fortalecimiento municipal para el desarrollo urbano	Adecuar y actualizar el marco jurídico e institucional al interior del Estado para que se propicie el desarrollo urbano sustentable que asegure a la población una mejor calidad de vida.
Ordenamiento		Coordinar las acciones encaminadas a la dotación de equipamiento e infraestructura necesaria en las zonas municipales que lo requieran.
de .	ETM1 Redes de transporte y movilidad inter e intraurbana eficiente y sustentable	Establecer servicios multimodales de transporte público confiable, seguro, moderno y sustentable.
na Estatal al 2013 - 20		Impulsar el establecimiento políticas para la movilidad no motorizada y otros servicios multimodales de transporte que faciliten la movilidad de las personas.
Programa Territorial	ETM3 Consolidación las localidades y dotación de servicios de infraestructura y equipamiento básicos	Aprovechar eficientemente el espacio urbano revitalizando los centros urbanos e impulsando los usos del suelo mixtos.

1.5 Programa de la Zona Metropolitana de Aguascalientes

Programa	Estrategia	Líneas de Acción
de	Ordenamiento del territorio	Definir el crecimiento urbano de los centros de apoyo (nodos secundarios) del sistema de ciudades a través de programas urbanos, para controlar los usos y destinos de suelo
itana		de las áreas de crecimiento para la sostenibilidad de la Zona Metropolitana.
Metropolitana		Vincular centralidades a través de sistemas de transporte urbano, ciclo pistas y andadores peatonales.
Σ	Vivienda	Implementar medidas para garantizar a la población al acceso a la vivienda, conforme se dé el crecimiento, así como evitar la especulación del suelo mediante la utilización de
Zona		predios baldíos y la incorporación de tierras ejidales y privadas de conformidad con el presente programa y en particular con los programas de centros de población y
<u>a</u>		esquema de desarrollo urbano vigentes
Programa de Aguascalientes		Redensificar con viviendas tipo vertical de calidad, no mayor a 5 pisos de altura, servicios y Zonas de equipamiento
Progr		Programas de Oferta y Construcción de la Vivienda tipo vertical en Suelo con Vocación Urbana.

¹ Secretaria de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial del Estado de Aguascalientes

Vialidad Transporte Urbano	У	Incorporar en vialidades Primarias y Secundarias, propuestas y existentes, nuevos diseños con espacios de ciclovías, andadores, además de generar carriles especiales y exclusivos para el transporte público urbano.
		Identificar y resolver nodos viales o intersecciones conflictivas.
		Dar prioridad a la reestructuración de las rutas de transporte urbano para un funcionamiento eficiente y de calidad.
		Mantener una uniformidad en el diseño de paradas y áreas de abordaje de usuario de transporte público.

1.6 Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes 2013-2035"²

Programa	Estrategia	Línea de Acción
cipio de	Definir un Polígono de Contención Urbana que sirva como herramienta	Establecer políticas de regulación territorial para aumentar la densidad de habitantes por hectárea dentro de las zonas urbanas actuales y garantizar la conservación de suelos naturales y agrícolas.
del Municipio	como herramienta de planeación para:	Establecer etapas de crecimiento y consolidación dentro del Polígono de Contención Urbana para ocupar los vacíos existentes en la mancha urbana actual, y frenar la tendencia expansiva que actualmente presenta
Urbano		Mejorar las condiciones de movilidad, seguridad, inclusión y cohesión social de las y los habitantes desde una perspectiva de respeto y fomento de la diversidad, mediada por la condición de género, para propiciar el disfrute equitativo de la Ciudad de Aguascalientes
Desarrollo		Cohesionar los diferentes modos de transporte en un solo sistema integral, que conceda a la movilidad en la ciudad de Aguascalientes una alta capacidad de movimiento de personas y mercancías.
Programa de L Aguascalientes		Se propone un proyecto de anillo de movilidad , basado en el programa de movilidad del Gobierno del Estado. Dicho proyecto deberá contemplar la creación de corredores de servicios, que aprovechen la belleza de calles y fincas, con objetivo de atraer la inversión al centro de la ciudad, para reactivar la economía y propiciar nuevos espacios de convivencia y vivienda, consolidando los espacios tradicionales

1.7 Plan de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana de Aguascalientes "PIMUS" (SEGUOT)

Programa	Estrategia Consolidación Urbana	Estrategia de Movilidad
Plan de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolit ana de Aguascalien	Desarrollo del sistema de movilidad sustentable de la ZMA.	

² Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes.

_

Construcción de tres estaciones de Transferencia y una micro terminal:
Terminal Norte
Terminal Sur
Terminal Oriente
Terminal Poniente
Micro Terminal Alameda

1.8 Plan de Acción Climática Municipal "PACMUN"

Programa	Estrategia	Líneas de Acción
	Objetivo General	Integrar, coordinar e impulsar políticas públicas en el Municipio, para disminuir los riesgos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático, así como promover el bienestar de la población mediante la reducción de emisiones de GEI a la atmósfera y la captura de éstos.
	Objetivos Específicos El PACMUN tiene 5 objetivos específicos:	Incidir en la conducta, hábitos y actitudes de la población del Municipio, para que contribuya a mitigar el cambio climático y a asumir medidas de adaptación, estableciendo las dependencias del H. Ayuntamiento el ejemplo con la implementación de programas que incluyen conceptos para la sustentabilidad, dentro de la operación de la Administración.
		Atraer inversiones y financiamientos destinados a proyectos de mitigación de GEI, que permitan superar las barreras económicas que impiden en muchos de los casos, la implementación de las medidas de adaptación y mitigación.
=		Promover la innovación tecnológica e investigación, relacionada a contrarrestar y combatir el cambio climático.
icipal "PACMUI		Posicionar al Municipio como líder en los esfuerzos nacionales e internacionales en la mitigación de las emisiones de GEI, lo anterior dentro del contexto de los compromisos adquiridos por México ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
mática Mun		Marcar la pauta en la generación de políticas públicas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático en el Municipio, promoviendo que los sectores adopten el concepto de desarrollo sustentable.
Plan de Acción Climática Municipal "PACMUN"		En acción inédita en el mundo, en abril del 2012 se pusieron en operación en la ciudad de Aguascalientes, los primeros 50 taxis eléctricos modelo Nissan Leaf, los cuales permitirán reducir las emisiones de GEI del sistema de transporte público de la Ciudad. Su número se incrementará una vez que se realice su evaluación económica y técnica. Además existe un responsable, el Ing. J. Eduviges Galván Cercado para los aspectos de mitigación en transporte

Anexo 2

Entrevista a Autoridad Local sobre Instrumentos de Política Pública y Mecanismos de Desarrollo Urbano para Transitar a Ciudades Bajas en Emisiones

Aspectos Generales

Nombre: M. en V. Arq. Jesús Alejandro Gutiérrez Macías

Ciudad: San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Puesto y Área: Director de Desarrollo Urbano del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags..

1. ¿Cuál es el problema más grave del desarrollo urbano en su municipio?

La dispersión de asentamientos humanos en áreas de reserva de crecimiento, así como en la invasión de pequeñas propiedades en las periferias de las localidades, demandando servicios básicos.

2. ¿Cuál es la principal utilidad del actual Programa Director Urbano de su municipio?

Controlar, regular y determinar la expansión desmesurada de las localidades urbanas en relación a las bases y normatividades vigentes aplicables en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, siempre apegadas al impulso económico, social, urbano y ambiental del municipio.

3. ¿Qué tan fácil es hacer cambios al PDU de su municipio?

Existe un grado de complejidad, debido a los filtros Municipales y Estatales que se necesitan realizar para trabajar en coordinación y ejercer una toma de decisiones de manera conjunta que beneficien al municipio acorde a los lineamientos gubernamentales de nivel Federal, Estatal y Municipal.

4. ¿Qué elemento del PDU de su municipio considera el más relevante para su ciudad? Por favor defina desarrollo urbano orientado al transporte (DOT)

La zonificación secundaria, debido a que esta se encarga de controlar los presentes y futuros usos de suelo que fortalecen el crecimiento del municipio y es el fruto de un análisis exhaustivo de las diferentes potencialidades demográficas, ambientales, económicas y urbanas en toda la superficie del municipio.

5. ¿Cree usted que en el PDU de su ciudad hay elementos para sustentar proyecto de tipo DOT? ¿Cuáles? ¿Por qué?

No, porque no se ha realizado un estudio de movilidad tanto en la cabecera municipal como en los parques industriales, para así definir las nuevas estrategias de transporte público que puedan reducir los altos flujos vehiculares en las horas pico en el trayecto (Aguascalientes-San Francisco de los Romo) que coadyuven a la economía del sector productivo.

La distribución de los nuevos asentamientos humanos o el crecimientos de estos mismos de una manera descentralizada, generan la necesidad de recorridos en transporte particular hacia los centros de población con el fin de satisfacer sus necesidades básicas como (salud, educación, religioso, alimenticio, social, etc.)

6. ¿Qué otro instrumento del marco normativo para el desarrollo urbano considera clave para apoyar un proyecto DOT?

Los esquemas de desarrollo y programas de las localidades, con el afán de crear una congruencia en la conectividad de modos de transporte multimodal a una escala micro y macro.

7. ¿Qué cambios identifica en su marco de planeación y normatividad para facilitar proyectos DOT?

Los esquemas de desarrollo y programas de las localidades, con el afán de crear una congruencia en la conectividad de modos de transporte multimodal a una escala micro y macro.

8. ¿Cree que el mercado esté interesado en proyectos DOT? ¿Por qué?

Si, por la ayuda en la justificación de la generación de estudios de movilidad y la creación de nuevas rutas de transporte de diferentes escalas, que ayude a la movilidad origen destino de los usuarios para sus actividades diarias, principalmente a la iniciativa privada.

En base a los instrumentos de planeación, otorgamiento de usos de suelo adecuados con un plan de movilidad que ayuden a emplear estrategias de reducción de emisiones causadas por el transporte.

9. ¿Qué tipo de proyectos inmobiliarios son los que recibe para autorización con más frecuencia? ¿Qué opinión le merecen?

Recientemente solicitudes de licencias de construcción en los parques industriales principalmente, incremento del usos de suelo industrial dentro del municipio, apoyando con esto la economía de los habitantes del municipio.

10. ¿Por qué cree que estos son los proyectos más comunes?

Por la reciente creación de la cuarta etapa del parque industrial San Francisco, que actualmente va con la política de generación de nuevos empleos a través de creación de nuevas industrias de diferentes ramas.

11. ¿Cuánto tiempo toma en aprobarse un proyecto promedio?

Dependiendo de la magnitud de impacto del mismo proyecto, ya que se tiene la atención a la ciudadanía con los diferentes tramites de la dirección de desarrollo urbano que por ley se tiene 10 días hábiles para la contestación, de igual manera hay proyectos que por su procedimiento no depende totalmente de esta Dirección ni del municipio, por lo que los tiempos son variables.

12. ¿Considera que el proyecto promedio contribuye con el mejor desarrollo de la ciudad?

Dependiendo de la magnitud de impacto del mismo proyecto, ya que se tiene la atención a la ciudadanía con los diferentes tramites de la dirección de desarrollo urbano que por ley se tiene 10 días hábiles para la contestación, de igual manera hay proyectos que por su procedimiento no depende totalmente de esta Dirección ni del municipio, por lo que los tiempos son variables.

13. ¿En qué forma?

Gran parte de los proyectos ingresados al municipio se realizan con el afán de generar un mejor desarrollo de la ciudad, generando mayor cantidad de empleos principalmente que por ende desarrolla estabilidad en sus habitantes.

14. Si pudiera aportar modificando el proceso de gestiones para potenciar proyecto de tipo DOT, ¿en qué etapas y de qué forma lo haría?

Principalmente, en plasmarlo dentro de los proyectos estratégicos en el PDU, para la justificación legal de acciones necesarias a realizar e impulsar la mejora del municipio con la implementación de alternativas eficientes de transporte.

15. Sugerencias o comentarios

Es importante tener la conciencia de los proyectos de transporte dentro de los municipios ya que estos proyectos no solo inciden en las horas de traslado que utiliza una persona al día, sino que también repercuten en la economía de las ciudades como en el cuidado del ambiente donde son implementados.

El principal Problema del Municipio de San Francisco de los Romo, el cual forma Parte de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, es la gran dispersión de los asentamientos humanos, así como la proliferación de asentamientos irregulares en las periferias de la cabecera municipal y las zonas colindantes con los otros municipios metropolitanos.